

do podia referirse á dicho infante que habia fallecido algunos años ántes, ó sea en 1374, como dejamos dicho.

Eliminados, pues, del catálogo de los *Duques de Gerona* los hijos que hubo D. Juan en su segunda esposa, veámos cuales pudieron llevar legalmente el mismo título.

Nuestros genealogistas é historiadores apuntan un varon y dos hembras habidos en la tercera y última esposa de D. Juan I, en esta forma: *Violante* que sobrevivió al padre; *Fernando* que murió niño en 1389, y *Juana* que tambien murió en la infancia en 4 de Agosto de 1396, pocos meses ántes del desgraciado fin del rey *Cazador*.

Es lo cierto, sin embargo, que citando D. Juan en el documento de 1387 á un primogénito *Jaime Delfin de Gerona*, debe sacarse desde luego la siguiente consecuencia. Si, con efecto, el primer hijo de este nombre falleció pocos meses despues de nacer en 1374, se sigue necesariamente que hubo otro de igual nombre en tiempos posteriores, y en este caso conviène perfectamente la noticia del Jaime á que alude el Rey en 1387 (18 de Agosto). De lo contrario, deberíase suponer que el primer infante homónimo, no fallecido aun en este tiempo, seria el mencionado en el aludido documento.

No pudiendo dudar por otra parte de la aseveracion del distinguido genealogista ántes citado, segun el cual fué tan prematura la muerte del primer vástago de D. Juan I, nos inclinamos á sospechar, con no infundados motivos, la existencia sucesiva de dos infantes llamados *Jaimés*, habidos por aquel en sus dos últimas esposas. Con efecto, existe otro documento que hemos descubierto recientemente y puede arrojar alguna luz sobre este particular. Consiste en la consignacion que á 12 de Octubre del año 1388 hizo D. Juan desde Zaragoza á favor de Eulalia, consorte de Francisco Escuder su familiar, de las rentas que el mismo percibia sobre la isla de Iviza y sus términos, en calidad de fianza, hasta haberla satisfecho en una sola paga, la cantidad de mil florines de Aragon equivalentes á once mil sueldos barceloneses, en recompensa de haber lactado al infante Jaime su primogénito ya difunto, y de otros varios servicios prestados al mismo Rey y á la Reina D.^a Violante. (Archivo del Hospicio de Gerona, Armario de pergaminos, cajon 28 número 146).

Ocúrrese preguntar en vista de este documento. ¿El Jaime de que en él se trata pudo ser el mismo dado á luz por la segunda mujer del rey D. Juan? En nada se opone su contenido á esta suposicion, pero nada tampoco indica en favor de ella. Mas si nada explicitamente dice en contrario, puede deducirse de su contenido alguna